

709



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01/2024 CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 09 de enero de 2023, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:40 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 01/2024 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, convocada para el día de hoy con la asistencia de: Noela Salas Sharim, la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, quien preside la sesión; Claudia Gutiérrez Carrosa, Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes; las consejeras Marcela Medel, Beatriz Rosselot, Natalia Brunet, Lucía Castillo, Daniela Gutiérrez y Bárbara Zemelman, y los consejeros Pablo Perelman, Pablo Leiva y Mauricio Álamos. También se encuentran presentes Camila Gallardo Valenzuela, Secretaria (S) del Fondo de Fomento Audiovisual, la funcionaria de la Secretaría Francisca Soto, Ian Goldschmied y Gerardo Mallea; la asesora de Gabinete de Subsecretaría Camila Caro Poblete y la abogada del Departamento Jurídico Francisca Bossel Navarrete.

Tabla:

- 1. Aprobación propuesta de asignación directa para asistencia a Premios Oscar 2024**
- 2. Aprobación propuesta de distribución presupuestaria distribución presupuesto para el año 2024**
- 3. Aprobación de nómina de especialistas para las Convocatorias 2024**
- 4. Informe y aprobación de presupuesto destinado a Ondamedia**
- 5. Varios**

Desarrollo de la Sesión:

La Secretaría da inicio a la sesión comunicando que se está trabajando arduamente para el cumplimiento de las metas comprometidas durante el 2023, así como las metas propuestas para el 2024. Informa que Camila Caro asumirá el cargo de Secretaria del Fondo a partir de febrero de 2024.

Los consejeros y consejeras presentes le dan la bienvenida a Camila Caro. Asimismo, solicitan se pueda reunir con los consejeros y consejeras. El consejero Perelman solicita que además de las reuniones con consejeros, existan instancias de reunión con la directiva de directores y otras.

Asimismo, como observación al acta de la Sesión Ordinaria N° 12/2023, la consejera Gutiérrez solicita se aclare que en dicha acta la discusión relativa a la salida de Daniela Espinoza como Secretaria no fue plasmada en su totalidad, puesto que fue mucho más extensa, lo que afectaría la comprensión de aquellos párrafos en que se transcribió expresamente la opinión de algunos consejeros. La consejera Rosselot se suma a lo anterior. La Secretaría explica a las consejeras que como dicha discusión se retomó en

709

distintos momentos durante la sesión, se generó esa situación. Complementando lo anterior, el Departamento Jurídico les recuerda a los consejeros y consejeras que las actas son instrumentos que deben dar cuenta de las discusiones y acuerdos relativos a temas propios del Fondo en relación a las funciones de los consejeros, sin perjuicio de ello, los asistentes a la sesión pueden solicitar se deje constancia expresa en acta determinadas intervenciones.

1. Aprobación propuesta de asignación directa para asistencia a Premios Oscar 2024

El Departamento Jurídico les recuerda a los consejeros y las consejeras presentes que en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley N° 19.880 y en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases concursales y en la normativa vigente

La Secretaría presenta a los consejeros la propuesta de financiar actividades relativas al posicionamiento internacional de la película "La memoria infinita", de la directora Maite Alberdi, a fin de ser nominados para los premios Oscar 2024, a realizarse en marzo de 2024.

La Secretaría indica que el proyecto presentado se enmarca dentro de lo dispuesto en el artículo 9, letra e) de la Ley N° 19.981, establece que el Fondo se destinará, entre otros, a "*financiar actividades que concurren a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de obras audiovisuales nacionales en el extranjero*"; en relación a lo dispuesto en el título III del Decreto N° 176, de 2011, del Ministerio de Educación, que en su artículo 31 establece que el Consejo podrá asignar directamente hasta un 20% del Fondo, entre otras, para el "*financiamiento de actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de obras audiovisuales nacionales en el extranjero, tanto finalizadas como en desarrollo*", en relación a lo anterior, el artículo 33, agrega que las postulaciones se harán mediante la presentación del proyecto al Consejo a través de la Secretaria del Fondo, con la finalidad de que dicho órgano colegiado se pronuncie sobre la pertinencia del financiamiento solicitado y la asignación de los recursos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento, la Secretaría presenta los criterios de asignación directa con lo que cumpliría este proyecto:

- **La coherencia de la formulación**, y la correcta relación presupuestaria entre lo solicitado y la adecuada ejecución del mismo;
- **La viabilidad técnica y financiera;**
- **La calidad o mérito artístico;**
- **El impacto**, ya sea medido en relación al número de beneficiarios, la proyección sobre nuevos usuarios del sector o la generación de externalidad positivas sobre su sector artístico.

A continuación, Maite Alberdi junto al equipo de Micromundo y de Fábula comienzan con la exposición de su proyecto. Señala que esta película se enmarca dentro del género documental, siendo este muy competitivo puesto que este es predominantemente de películas de habla inglesa, por lo que estar en el listado de películas preseleccionadas es un gran mérito. Agrega que es la única película en español en esta categoría. Señala que empezaron la campaña en marzo de 2023, asistiendo a diversas instancias; además de realizar el estreno en agosto en Estados Unidos. Agrega que la mayor dificultad que

709

han tenido es mantener en el radar la película, sobre todo en la industria estadounidense puesto que funciona con sus propias reglas, independiente de lo que está pasando con la película en el resto del mundo, ya que ha sido estrenada en más de 40 países y ha sido el documental más visto en la historia del cine chileno. Cree que esta campaña permite posicionar no solo esta película, sino que es un apoyo a la industria en general. Finalmente, señala que están trabajando con MTV/Paramount, siendo este distribuidor el que permite poder realizar las actividades desarrolladas durante este tiempo.

Luego, complementando lo anterior, el equipo presenta registros de las diversas acciones desplegadas. Presentan la ficha técnica de la película y enuncian algunos estrenos y premios obtenidos alrededor del mundo. Indica que como fecha clave el 23 de enero de 2024 se anuncian los nominados, igualmente, dentro de las ciudades claves se encuentran Nueva York, que concentra el 32% de los académicos; Los Ángeles, con 22% de los académicos; San Francisco, con 10% de los académicos; otras ciudades de Estados Unidos, con 10% de los académicos; y otros países con 26% de los académicos. Explican que estos porcentajes contemplan solo los votantes de esta categoría a fin de lograr que estos nominen la película, luego de ello el universo aumenta a todos los votantes de la academia.

A continuación, presentan los valores de producción para lograr la nominación:

- Maite Alberdi es una de las documentalistas más reconocidas a nivel mundial. Su anterior película, "El agente topo" fue nominada a los premios Goya como Mejor Película Iberoamericana y los premios Oscar como Mejor Documental. La memoria infinita sería su segunda nominación a los Premios de la Academia Americana.
- Micromundo, principal compañía productora ya estuvo nominada a esta misma categoría en 2021 por lo que conoce de cerca el funcionamiento de la Academia y Fabula, compañía co-productora, ya ganó el galardón con su película "Una mujer fantástica" en la categoría a Mejor Película Internacional.
- Según la prestigiosa revista IndieWire, "La memoria infinita" es uno de los documentales con mayor potencial de ser nominado a los premios Oscar 2024 en la categoría documental.
- La película tiene distribución mundial de la mano de la reconocida compañía americana MTV Documentary Films, filial de Paramount Global. Será estrenada en salas de cine de más de 35 países y en streaming de más de 60 territorios. En nuestro país, se convirtió el documental más visto de la historia y ha pasado marcas relevantes de grandes películas.
- La película tuvo su estreno mundial en el Festival de Sundance donde ganó el Premio del Jurado a Mejor Película Internacional, y ha tenido una gran participación en festivales, participando en más de 50 festivales internacionales y otros 30 festivales sólo en Estados Unidos.
- Maite Alberdi viajó al menos 5 veces a Estados Unidos para participar de presentaciones de la película, conversatorios y comidas/eventos en Hollywood. Además, viajó a Alemania, Canadá, España, Holanda, Suiza, Inglaterra y México. Paulina Urrutia también viajó a Estados Unidos, España, México, Corea, Brasil, Argentina y Uruguay. Rocío Jadue viajó a Perú a presentar la película.
- En Nueva York, Los Ángeles y San Francisco se han realizado al menos 15 funciones privadas de la película para diferentes miembros de la Academia, periodistas, críticos y líderes de opinión de la industria norteamericana.
- Maite Alberdi fue galardonada con el Premio Visionaries Award en el festival de documentales más importante de Estados Unidos, DOC NYC, y será premiada por el Festival de Sundance con el Vanguard Award junto a directores de talla mundial como Christopher Nolan y Celine Song.

709

- La Banda Sonora de la película ganó el premio de su categoría en el prestigioso festival DOC NYC y el montaje obtuvo el principal reconocimiento en los IDA Awards, de la International Documentary Association. La película además está nominada a 5 Cinema Eye Honors, la antesala para los Premios Oscar.
- La memoria infinita fue seleccionada en el "shortlist" de 15 películas en la categoría a Mejor Documental, de una lista de más de 167 películas que competían por la selección

Dentro de las ideas claves para lograr la nominación se encuentran:

- De la única directora chilena nominada al Oscar, Maite Alberdi, la película más exitosa en la historia del cine documental chileno, película premiada en Sundance, "La memoria infinita" consigue retratar una intimidad y autenticidad que pocas veces hemos visto en el cine.
- Un equipo de admirables mujeres, donde la talentosa directora Maite Alberdi, junto a la productora de gran trayectoria Rocío Jadue, y con la colaboración de la querida actriz y ex Ministra de Cultura Paulina Urrutia, quien a la vez es protagonista y punto de vista, "La memoria infinita" es una obra colectiva sensible y conmovedora.
- Es doblemente una cuestión de género: Cine hecho por Mujeres y de No ficción. Maite ha creado dentro del género no ficción un estilo propio reconocido mundialmente, y La Memoria Infinita es su película más madura de su filmografía.
- La película es una historia de amor que nos cruza a todos que nos habla de la esencia de una pareja, pero que es una de las formas más puras de amor que el cine podría retratar.
- Un ejercicio de memoria e identidad, donde el protagonista es un periodista que se dedicó a registrar la historia de Chile en dos etapas, y ahora ve fracturada su memoria. Una reconocida actriz que fue Ministra de Cultura, y que decide dedicarse a su marido, para ayudarlo a recordar.

Como objetivo central se busca darle más visibilidad a la campaña a Mejor Película Documental para "La memoria infinita" y movilizar el voto de los más de 9.000 académicos. Asimismo, como meta se busca obtener la nominación al Oscar® a Mejor Película Documental, para que nuevamente una película chilena pueda estar presente en la ceremonia más importante de la industria audiovisual y que tiene un impacto mundial. Como objetivo específico señalan que quieren potenciar nuevamente la imagen de Chile como un país potencia en: **a. Cine documental:** Chile históricamente ha sido un país de relatos de no ficción y con la historia profesional de Augusto Góngora esto se puede evidenciar claramente, un director que se suma a la larga lista de destacadas figuras como Patricio Guzmán, Maite Alberdi, Paola Castillo, Osnovikoff y Perut, todos miembros de la Academia Americana de Cine; **b. Cine hecho por mujeres:** La figura de Maite Alberdi y todo el equipo realizador que en su mayoría son mujeres, remarca la importancia de la mirada femenina en los relatos; y **c. Cine Social y Político:** La película aborda temas importantes como son el cuidado de personas y la memoria de un país a través de una historia de amor que es un género popular dentro de la audiencia. Finalmente, enuncian las actividades desarrolladas y aquellas previstas a desarrollar previo a la nominación:

1. Viajes a Estados Unidos para la participación en eventos con académicos presentes e invitación a proyección que incluyen pasajes, viáticos, seguros y estadía (al menos 5 viajes).
2. Coordinación de la Campaña de Nominación desde Chile de los equipos de

709

Micromundo y Fabula que incluye logística de viajes de talento, moderadores, almuerzos, prensa y marketing. También, incluye contratación de equipo de producción local en Estados Unidos para coordinación y logística de asistencia a eventos organizados por otras películas, como por ejemplo: estrenos de películas importantes y de cócteles y/o fiestas.

3. Contratación de equipo legal, agencia de prensa y agencia de redes sociales para posicionamiento comunicacional en Estados Unidos. Creación de una estrategia comunicacional que refuerce el engagement del documental con los votantes, especialmente las votantes femeninas, los documentalistas y los equipos técnicos.
4. Posicionamiento comunicacional con avisos especializados en medios impresos y digitales, coordinación de almuerzos con periodistas y líderes de opinión. En prensa se abordarán: medios masivos, industria (nacional e internacional) y de cine, prensa de temática femenina. Esto incluye también producción y diseño de materiales de difusión.
5. Exhibiciones privadas del documental a votantes de La Academia con asistencia del equipo productor para posterior Q&As con el público asistente. Incluye enviar invitaciones personalizadas a miembros de la Academia, prensa y distribuidores a proyecciones online y presenciales con Q&A con la directora y un cóctel posterior. Potenciar y coordinar ciclos sobre la obra de Maite Alberdi en instituciones culturales en diferentes ciudades.

A continuación, presentan el presupuesto general, el aporte propio valorado y monto solicitado al Consejo:

	Gastos	Monto CLP	Monto en USD	Aporte propio Valorado	Monto solicitado
	Pasajes aéreos, viáticos y estadía.	\$20.000.000	\$22.727	\$5.000.000	\$15.000.000
	Coordinación de la Campaña de Nominación desde Chile.	\$25.000.000	\$28.409	\$7.000.000	\$18.000.000
	Equipo Legal.	\$6.500.000	\$7.386	-	\$6.500.000
	Agencia de Prensa.	\$15.000.000	\$17.045	\$15.000.000	-
	RRSS Campaña.	\$3.000.000	\$3.409	-	\$3.000.000
	Eventos cocktail con Académicos, periodistas y líderes de opinión.	\$5.000.000	\$5.682	-	\$5.000.000
	Gastos en producción local.	\$10.000.000	\$11.364	-	\$10.000.000
	Producción y diseño material difusión y promoción: - Screenings + visionados películas - Envíos Courier y despacho screeners	\$15.000.000	\$17.045	\$15.000.000	-
	Avisos y publicidad en medios especializados.	\$7.000.000	\$7.955	\$7.000.000	-
	Total	\$106.500.000	\$121.023	\$49.000.000	\$57.500.000

Las consejeras y consejeros felicitan al equipo por los logros obtenidos. La consejera Castillo, pregunta en qué se traduce como aporte valorado los costos asociados a

709

pasajes y estadía. Desde la producción indican que son gastos que están costeados por ellos. La consejera Rossellot consulta sobre coordinación que se está realizando desde Chile para lograr la nominación, en atención a que los tiempos no son tan extensos. La producción indica que es una coordinación constante con MTV/Paramount en Estados Unidos, y que si bien tienen una ventana corta de tiempo para lograr los objetivos, se requiere haber trabajado previamente la estrategia a seguir. La consejera Brunet solicita que aclaren los gastos para producción local. La producción señala que se refieren a los traslados del/de la presentador/a junto a su equipo a los visionados locales. La subsecretaria se suma a las felicitaciones e invita a reflexionar en torno a todas las actividades que puedan coordinar para la realización de otras actividades, tales como educación artística.

Los consejeros y consejeras debaten en torno a la propuesta. La consejera Rossellot señala que los recursos que se les entreguen se entiendan para todo el proyecto, esto es, que no vuelvan a requerir fondos posteriormente para la siguiente etapa. La Secretaría explica que desde la producción entienden que solo les serían entregados estos recursos. El consejero Perelman, propone que a futuro las producciones lleven el logo del cine chileno.

ACUERDO N° 1: El Consejo, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la propuesta presentada por la Secretaría, para el financiamiento del proyecto presentado, asignando \$57.500.000.- (cincuenta y siete millones quinientos mil pesos) al proyecto, por una única vez. Se deja constancia que para dar cumplimiento a lo anterior, una vez formalizado el acuerdo, se deberá suscribir el respectivo convenio entre esta Subsecretaría y Micromundo Producciones Spa. Asimismo, se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica y presupuestaria.

La Secretaría solicita que quede en acta que se podrá imputar gastos desde el acuerdo del consejo.

2. Aprobación propuesta de distribución presupuestaria para el año 2024

La Secretaría señala que el presupuesto para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, aumentó en promedio 10.8% de la siguiente forma:

DENOMINACION	LEY BASE 2023 (Miles \$)	LEY 2024 (Miles \$)	MONTO DE VARIACIÓN (Miles \$)	VARIACIÓN PORCENTUAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.260.267	53.491.215	5.230.948	10,8%
A Otras Entidades Públicas	47.717.606	52.993.270	5.275.664	11,1%
Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	8.637.470	9.528.568	891.098	10,3%
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes	14.383.689	14.845.976	462.287	3,2%
Fondo para el Fomento de la Música Nacional	6.399.398	7.532.163	1.132.765	17,7%
Fondo de Fomento Audiovisual	12.775.464	14.184.819	1.409.355	11,0%

709

Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas	5.521.585	6.901.744	1.380.159	25,0%
A Organismos Internacionales	542.661	497.945	-44.716	-8,2%
Organismos Internacionales	542.661	497.945	-44.716	-8,2%

En consideración que este sector tiene valores de producción mucho más altos que otros, se requieren estrategias claras para la distribución de los recursos. Agrega que dentro de los énfasis que se tuvieron a la vista para la distribución presupuestaria se tuvo presente la demanda insatisfecha producto de la limitación de recursos; también se consideró el financiamiento de instancias internacionales; y, finalmente, el eje de industrias. En consideración a ello presenta una propuesta de distribución presupuestaria para el año 2024 para el Fondo de Fomento Audiovisual, de conformidad con la ley N° 21.640, de presupuestos para el Sector Público para el año 2024. A continuación, presenta el detalle de la propuesta, describiendo los programas y convocatorias que componen cada asignación:

		TOTAL 2024 (miles \$)
C1	CONCURSO	\$7.287.178
C2	ASIGNACION DIRECTA	\$2.836.964
C3	LETRA M	\$1.647.069
	INDUSTRIA	\$2.413.608
		\$14.184.819

La Secretaría explica que es una propuesta en términos generales debido a que aún no han finalizado la planificación detallada, sin embargo, se requiere aperturar el año presupuestario. Agrega que se puede volver a sancionar esta materia durante el año, haciendo la prevención que la asignación directa y la letra m) tienen porcentajes determinados por ley, no pudiendo ser excedidos.

Las consejeras y consejeros realizan preguntas a la Secretaría y debaten en torno a la propuesta.

ACUERDO N° 2: El Consejo, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la propuesta de la Secretaría relativo a la distribución presupuestaria para el año 2024 para el Fondo de Fomento Audiovisual. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica y presupuestaria.

3. Aprobación de nómina de especialistas para las Convocatorias 2024

El Departamento Jurídico les recuerda a los consejeros y las consejeras presentes que en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley N° 19.880 y en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases concursales y en la normativa vigente.

709

La Secretaría explica al Consejo que se elaboró las propuestas de listas de priorización contemplando las propuestas enviadas por los consejeros y consejeras y la base de datos que tienen en la Secretaría, considerando la expertiz y especialidad necesaria respecto de la línea que evaluará. Agrega que la propuesta contiene solo tres ámbitos: Fondo de Inversión Audiovisual; Programas Internacionales, que contempla el Programa de Apoyo para la Participación en Instancias Competitivas y Formativas Internacionales, Programa de Apoyo para la Participación en Mercados Internacionales y Programa de Apoyo para la realización de Encuentros Internacionales en Chile, y la Línea de Formación de Públicos. Las nóminas constan en el **Anexo N° 1**, el cual forma parte de la presente acta.

Se hace presente que siendo las 16:30 horas el consejero Álamos, se retira de la sesión.

Los consejeros y consejeras debaten en torno a la propuesta.

ACUERDO N° 3: El Consejo, por mayoría absoluta de sus miembros presentes, acuerda aprobar la propuesta la nómina de personas que integrarán las Comisiones de Especialistas para la Convocatoria Pública 2024, correspondiente al Fondo de Inversión Audiovisual; Programas Internacionales, que contempla el Programa de Apoyo para la Participación en Instancias Competitivas y Formativas Internacionales, Programa de Apoyo para la Participación en Mercados Internacionales y Programa de Apoyo para la realización de Encuentros Internacionales en Chile, y la Línea de Formación de Públicos. Dicha nómina suscrita por quien preside esta sesión y por la Secretaria del Fondo, forma parte integrante de la presente acta como **Anexo N° 1**. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica y presupuestaria.

4. Informe y aprobación de presupuesto destinado a Ondamedia

La Secretaría presenta a los consejeros y consejeras el crecimiento de la plataforma desde 2019 a 2023. La presentación se encuentra contenida en **Anexo N° 2**, la cual se forma parte de esta acta.

A continuación, presenta el plan de gestión para el año 2024:

Actividad Relevante	Producto/ Servicio	Descripción	Cant idad	Monto unitario	Monto total
Estrenos de películas	de derechos de exhibición de largometraje	Pago por derechos de películas para exhibir	50	\$2.300.000	\$115.000.000
Pago de informes de consumo de contratos vigentes	de Informes de consumo de películas	Pago por consumo de películas que ya superaron el mínimo garantizado	35	\$428.571,429	\$15.000.000
Desarrollo de aplicaciones para Smart TV	de Desarrollo de aplicaciones para acceder a la plataforma	Desarrollo de aplicaciones para dispositivos Roku	1	\$15.000.000	\$15.000.000
Desarrollo de mecanismos inclusivos para cine	de Desarrollo de mecanismos inclusivos	Desarrollo de 50 subtítulos inclusivos, 25 películas con audio descriptivo, 20 películas con lengua de seña	1	\$70.000.000	\$70.000.000
Administración y mantención	de Administración y mantención	Pago de contrato vigente por la	2	\$41.800.000	\$83.600.000

709

de plataforma	de plataforma	administración y mantenimiento de plataforma			
Pago de Derechos de autor y conexos	Derechos de autor y conexos de películas disponibles	Pago derechos de directores y guionistas, actrices y actores e intérpretes musicales, cuyos cobros son recaudados por 4 entidades de gestión	4	\$12.500.000	\$50.000.000
Plan de difusión	Plan de difusión y fidelización	Estrategia de difusión y fidelización de la plataforma y sus contenidos	6	\$3.333.333	\$20.000.000
					\$368.600.000

Finalmente, indica que dentro de los procesos estratégicos para el año 2024 se encuentran:

- Desarrollo de mecanismos inclusivos: integración de subtítulos, lengua de seña y audio descriptivo.
- Integración de OndaMedia en dispositivos de TV: CLARO TV / VTR / WOM.
- Internacionalización de OndaMedia.

Se hace presente que siendo las 17:30 horas la consejera Gutiérrez se retira de la sesión.

Los consejeros y consejeras realizan preguntas a la Secretaría relativas al plan de gestión a fin de profundizar en algunos items, discuten la propuesta y pasan a votar.

ACUERDO N° 4: El Consejo, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar un presupuesto que asciende a \$368.600.000.- (trescientos sesenta y ocho seiscientos mil pesos), de acuerdo a lo expuesto, para el financiamiento de Ondamedia. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica y presupuestaria.

5. Varios

- La Secretaría propone a los consejeros y consejeras, realizar la sesión ordinaria N° 02/2024 la última semana de enero. El Consejo está de acuerdo.
- Se hace presente que siendo las 17:38 horas la consejera Zemelman, se retira de la sesión.
- La consejera Rosselot señala que desde los organizadores de festivales le han expresado la urgencia y la necesidad de tener información respecto a las convocatorias, para poder proyectarse a futuro. La Secretaría indica que existen líneas cuyas bases se encuentran en tramitación.
- El consejero Perelman expresa la preocupación que existe respecto de los pagos a los evaluadores, tanto en el proceso de evaluación como el de reevaluación. La Secretaría explica que el proceso de contratación de evaluadores es complejo por el alto volumen de trámites, ya que en total, los fondos requieren más de mil evaluadores. Agrega que en virtud de los recursos disponibles no todas las líneas podrán tener doble instancia evaluativa, sino que se realizará una proyección por cada Secretaría y se distribuirán equitativamente los recursos. La consejera Rosselot, señala que no está de acuerdo puesto que la doble instancia evaluativa disminuye las subjetividades, por lo que deberían reducir el concurso para que se adecue a la capacidad económica destinada a los evaluadores. La consejera Brunet interviene en la misma línea argumentativa. La Secretaría

709

explica que eso sería complejo, en atención a la constante demanda respecto al aumento de líneas de concurso; igualmente señala que esta materia podría ser discutida en las comisiones de consejeros y consejeras.

- La Secretaría informa al Consejo que se abrió el Programa de Apoyo para la Participación en Mercados Internacionales, en virtud de los tiempos acotados solicita, de forma extraordinaria, que la evaluación de la primera apertura de la convocatoria sea llevada a cabo solamente por consejeros.

ACUERDO N° 4: El Consejo, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda que para la primera apertura del Programa de Apoyo para la Participación en Mercados Internacionales, convocatoria 2024, la evaluación será realizada por los consejeros y consejeras. Asimismo, acuerdan que la nómina será conformada por todos los consejeros vigentes. Se deja constancia que para llevar a efecto el acuerdo anterior, la Secretaría deberá certificar la conformación definitiva de las comisiones respectivas. Igualmente, se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica y presupuestaria.

Se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.

Siendo las 18:20 horas se pone término a la sesión.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman:



NOELA SALAS SHARIM
Subsecretaria de las Culturas y las Artes
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



CAMILA GALLARDO VALENZUELA
Secretaria Ejecutiva (S)
Fondo de Fomento Audiovisual